

La Dirección de Becas y Financiamiento Educativo a través de la Coordinación de Vinculación Educativa y Empresarial y con fundamento en los artículos 60 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, 11 fracción VII de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes 4 inciso B) fracción V y VI y 29 fracción VII y XV del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes **CONVOCAN:**

Al programa Especial para **TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DE CEDULA PROFESIONAL de los alumnos en Rezago del Instituto Tecnológico de Aguascalientes (ITA), Instituto Tecnológico de Pabellón (ITPA) y el Instituto Tecnológico del Llano (ITLL)**, consistente en el apoyo que ofrece el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Dirección de Becas y Financiamiento Educativo del Instituto de Educación de Aguascalientes para aquellos alumnos con promedio de 8.0 o superior que por su situación económica no han podido concluir con el proceso de titulación y obtención de cedula profesional bajo las siguientes:

BASES GENERALES

- 1.-** La Beca consiste en el pago total de los gastos de Titulación y Expedición de Cédula Profesional, tomando en cuenta el costo vigente en cada Institución Educativa.
- 2.-** El formato de solicitud de Beca de Titulación estará disponible en la Dirección de Becas y Financiamiento Educativo, con domicilio en Av. Manuel Gómez Morín s/n, en el Complejo Tres Centurias de la Ciudad de Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 hrs..
- 3.-** El interesado deberá entregar la solicitud junto con la documentación requerida en el domicilio y en el horario señalado en el numeral 2 de la presente convocatoria, donde se le entregará el acuse de solicitud sellado y firmado.
- 4.-** Sólo se atenderán las solicitudes con documentación completa e información verídica, tramitada en tiempo y forma.
- 5.-** La asignación de la Beca será aprobada por el Comité Estatal de Becas y Financiamiento Educativo, tomando en cuenta:
 - 5.1. Que el alumno haya cursado satisfactoriamente sus estudios de Educación Superior, en las modalidades escolarizada y semiescolarizada y que por su situación económica no haya podido realizar los trámites de Titulación y obtención de Cédula Profesional.
- 6.-** Será causa de cancelación de la beca si el solicitante proporciona información falsa manifestada en forma dolosa que no implique un error involuntario o mecanográfico.
- 7.-** El pago de la Beca se llevará a cabo en una sola exhibición en cada uno de los Institutos Tecnológicos participantes.
- 8.-** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Estatal de Becas y Financiamiento Educativo y su desición será inapelable.



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

**CRECIENDO
juntos**

REQUISITOS

- 1.-** Formato de solicitud de Beca debidamente requisitada.
- 2.-** Certificado de Terminación de Estudios, con un promedio mínimo general de 8.0.
- 3.-** Constancia del expediente completo para trámite de Titulación expedida por la Institución Educativa a la que pertenece.
- 4.-** Copia del acta de nacimiento.
- 5.-** Copia de identificación oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente).
- 6.-** Constancia de Ingresos Mensuales.

CALENDARIO

10 Abril

Publicación de convocatoria en la página web del IEA (www.iea.gob.mx y en la plataforma web de cada una de las Instituciones participantes.

02 / 26 Mayo

Entrega de solicitudes en la Dirección de Becas y Financiamiento Educativo.

22 Mayo / 02 Junio

Recepción de Solicitudes y documentación en la Dirección de Becas y Financiamiento Educativo.

16 Junio

Publicación de resultados en la página web del IEA (www.iea.gob.mx) y en las plataformas web de cada uno de los Institutos participantes.

